a et an

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AUTOCAR DE MADRID - Nº 21 - 2015/03

ESPECIAL LECCIONES 20-D



AETRAM EVOLUCIONA: NUEVA SEDE SOCIAL Y NUEVO NEWSLETTER ONLINE

Campaña de AETRAM contra el dumping social

Asamblea General de AETRAM AETRAM se reúne con el nuevo Dtor. Gral. de Transportes de la CAM

NUEVO NEWSLETTER DE AETRAM "NOTICIAS DEL TRANSPORTE"

aetram

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AUTOCAR DE MADRID

AETRAM ha iniciado en el mes
de junio la edición y publicación
de un Newsletter mensual
titulado "Noticias del
Transporte" el cual se envía
en formato digital a los socios
de AETRAM, profesionales,
empresas y otras entidades
relacionadas con el Sector.

El Newsletter posee un diseño actual, moderno y renovado. Contiene noticias de interés para el Sector, con la actualidad de la Asociación y actividades desarrolladas, siendo una lectura de gran interés para todos los profesionales relacionados y con una alta visibilidad en un formato muy bien valorado por los empresarios.

Si te interesa recibir el Newsletter/Boletín, puedes suscribirte directamente en el mismo a través de la sección DARME DE ALTA del mismo.



SUSCRÍBASE AL NUEVO BOLETÍN DIGITAL
DE NOTICIAS DE AETRAM

- 4 **EDITORIAL**
- NUESTRA ASOCIACIÓN 6
- 13 NUESTROS ASOCIADOS
- 18 EMPRESAS COLABORADORAS
 - TomTom Telematics
- 20 ESPECIAL ELECCIONES GENERALES
- 79 DESARROLLO PROFESIONAL
- 30 **ACTUALIDAD**
- 35 **NOVEDADES**
- 40 VIDAS EMPRENDEDORAS
- 47 LÍNEA DIRECTA
- 43 EMPRESAS COLABORADORAS







Imágenes

La lucha contra el Dumping Social fue el eje principal de la Asamblea General de AETRAM. Página 6

Hablamos con el director comercial para España y Portugal de TomTom Telematics, Heike de la Horra. Página 18

Especial Elecciones Generales 20-D. Estudio de propuestas electorales. Página 20

Paseo de la Castellana 123 - 5º B 28046 - Madrid Tel: 915 353 060 Fax: 911 634 374

> www.aetram.es info@aetram.es

Director

losé Luis Conde López joseluis.conde@aetram.es

Director Comercial

Juan Manuel Muros López direccion@aetram.es

Asesor Jurídico

Jesús Gonzalo Tomey

Secretaría

Ana González Carazo

Colaboradores

Anabel Alonso Amando Gómez Olga Rodríguez José Reina

Edita

Grupo Editorial Editec Tel.: 91 401 69 21 / 34 39 editec@editec.es

Impresión

Gráficas Aries

Fotomecánica

infoycomunicación

Distribución

Remite

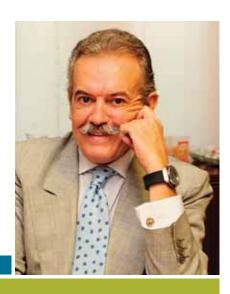
aetram

Copyright

El material gráfico y literario que se incluye no se podrá utilizar, ni en todo ni en parte por ningún otro medio informativo, salvo autorización expresa por escrito de la dirección de la misma. Tampoco se podrá utilizar como base de anuncios o cualquier otra publicidad, sin la mencionada autorización.

Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores, sin que ello suponga que La Revista comparta necesariamente las ideas expresadas por los mismos.

Edición Nº 21 · 2015 Depósito legal: M-31131-2006



CONTRA EL DUMPING SOCIAL Y LA COMPETENCIA DESLEAL

Resulto una agradable y esperanzadora sorpresa la primera declaración de intenciones expuesta por el recién nombrado Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollan, realizada ante el pleno del Comité Madrileño de Transportes, en la que expresó su intención de tomar medidas contra estas prácticas que desvirtúan la libre competencia y causan un grave perjuicio a las empresas que cumplen con sus obligaciones de todo tipo, haciendo constar que las empresas deben concurrir en el mercado con las mismas reglas de juego, es decir "mismos derecho y mismas obligaciones".

Los mismos principios nos transmitió el nuevo Director General de Transportes Pablo Rodríguez en la ulterior reunión que mantuvo con la Junta Directiva de AETRAM. Queremos dejar constancia de lo expuesto por cuanto que AETRAM, en Junta Directiva previa había acordado iniciar una campaña para combatir precisamente la competencia desleal y el dumping social por considerar estas prácticas verdaderas lacras que impiden el natural desarrollo y crecimiento de las empresas que cumplen como verdaderos empresarios.

Vamos a poner todo nuestro empeño en que nada de lo expuesto se quede en el aire como meras intenciones y vamos a aportar a la administración datos, ejemplos y modos de sacar a la luz estas perniciosas prácticas que envilecen a nuestro sector.

En Madrid las empresas se están concienciando en este sentido y están entendiendo y poniendo límite a los pac-





tos por baja remuneración del trabajo que generan precios que son artificialmente competitivos, y a medio plazo deja a las empresas enfermas por tener que soportar denuncias, sanciones y deudas con las que difícilmente se puede sobrevivir.

Ahora, las empresas que conforman AETRAM, observan, que de nada sirve cumplir con nuestras obligaciones laborales, si los precios no dejan de envilecerse como consecuencia de la llegada masiva de empresas domiciliadas en otras comunidades, o incluso extranjeras, que envían con carácter habitual autocares a Madrid para prestar servicios donde y como sea, al amparo de Convenios laborales inferiores a los de Madrid, o bien de acuerdos de empresa con sus conductores, e incluso por acuerdos particulares de todo tipo con sus conductores destacados en esta comunidad.

Estas prácticas suponen una clara competencia desleal para con las empresas de Madrid, que cada día padecen la imposibilidad de competir con las que acuden a trabajar a esta ciudad, pues todas ellas aplican o acuerdan con su personal, costes laborales inferiores a los nuestros. Esta realidad, definida como Dumping Social, es el motivo por el que AETRAM se encamina a eliminar estas prácticas en defensa de nuestras empresas y por una competencia libre y leal, de manera que las que trabajen en la Comunidad de Madrid cumplan con las obligaciones laborales vigentes en esta comunidad, por medio de la aplicación del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de los Servicios Discrecionales y Turísticos, Regulares Temporales y Regulares de Uso Especial de la Comunidad de Madrid, vengan de donde vengan, pues, además, la denuncia de este tipo de prácticas ya viene siendo amparada por la Inspección de Trabajo y los Tribunales de la jurisdicción social.

Aunque residan fuera de la Comunidad de Madrid, las empresas de transporte de viajeros deberán aplicar a sus trabajadores el Convenio Colectivo de esta comunidad, si los servicios que realizan tienen carácter habitual o de reiteración.

Jesus Gonzalo Tomey Presidente de AETRAM



ASAMBLEA GENERAL DE AETRAM Y JORNADA SOBRE EL DUMPING SOCIAL

El pasado día 17 de junio se celebró, en el Hotel Meliá Barajas de Madrid la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Empresarios de Transporte en Autocar de Madrid (AETRAM).

La Asamblea se inició con la aprobación de las Cuentas de AETRAM del ejercicio 2014, a continuación se expuso una interesante Ponencia Informativa ofrecida por el Abogado especialista en Derecho Laboral D. Bruno Álvarez Padín, del Despacho Jurídico Sagardoy Abogados, sobre el "Dumping Social" consistente en el uso de prácticas restrictivas de la competencia por medio de relaciones laborales fraudulentas, bien en el entorno de la empresa, bien por medio de localizaciones de empresas en comunidades o incluso en países diferentes.

El Presidente de AETRAM, D. Jesús Gonzalo Tomey, informó al inicio de la Asamblea de los principales puntos acontecidos y desarrollados por la Asociación durante este primer semestre del año, resaltando un análisis de la situación actual del Sector Discrecional en la Comunidad de Madrid y su posición respecto a los pliegos de transporte escolar en la misma Comunidad recientemente en licitación, indicando que las empresas se deben adaptar al futuro y nuevas tecnologías que tengan como objetivo la renovación de vehículos más ecológicos y menos contaminantes.

Además se informó a los asociados del cambio de domicilio social de la Asociación así como de la puesta en funcionamiento de un Newsletter para las empresas asociadas como vehículo de noticias del Sector a través de la Web y por ultimo del recientemente creado Portal del Empleo a través de la Web de AETRAM, a fin de que las empresas puedan buscar personal para sus posibles ofertas de

empleo así como los interesados insertar sus CV, a través de esta herramienta sencilla, intuitiva y dinámica.

La Asamblea que fue todo un éxito en cuanto a asistencia de empresas del sector discrecional de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid, contó también con la presencia de las empresas pertenecientes al Círculo de Empresas Colaboradoras de AETRAM: Castrousa, Centro Técnico de Seguros, Irizar, Autoescuela Goya, Proformatrans, Cepsa, Beulas, Man, Continental, Tomtom Telematics y las recientemente integradas Otokar-Somauto y Sunsundegui.

Al término de la Asamblea y Ponencia se ofreció un cocktail en los jardines del Hotel a los transportistas de la Asociación asistentes al evento.







Juan Manuel Muro, Director de AETRAM.



Luis Ángel Pedrero, Tesorero de la junta directiva de AETRAM.



Presidente de AETRAM, Jesús Gonzalo Tomey.



Abogado especialista en Derecho Laboral Bruno Álvarez Padín, del Despacho Jurídico Sagardoy Abogados

CAMPAÑA DE AETRAM CONTRA EL DUMPING SOCIAL

Aunque residan fuera de la Comunidad de Madrid, las empresas de transporte de viajeros deberán aplicar a sus trabajadores el Convenio Colectivo de esta comunidad, si los servicios que realizan tienen carácter habitual o de reiteración.

AETRAM viene dejando evidencia en los últimos años de su gran preocupación por las distintas prácticas abusivas utilizadas por empresas que les permiten abaratar los costes irregularmente, lo que deriva en un escenario de clara competencia desleal.

Hemos puesto en práctica, incluso con la colaboración de la administración, planes de inspección para conseguir que el Convenio Colectivo vigente en la Comunidad de Madrid sea aplicado por el conjunto de empresas de transporte de viajeros que desarrollan su trabajo en esta comunidad.

Ahora, las empresas que conforman AETRAM, observan, que de nada sirve cumplir con nuestras obligaciones laborales, si los precios no dejan de envilecerse como consecuencia de la llegada masiva de empresas domiciliadas en otras comunidades, o incluso extranjeras, que envían con carácter habitual autocares a Madrid para prestar servicios donde y como sea, al amparo de Convenios laborales inferiores a los de Madrid, o bien de acuerdos de empresa con sus conductores, e incluso por acuerdos particulares de to-

do tipo con sus conductores destacados en esta comunidad. Estas prácticas suponen una clara competencia desleal para con las empresas de Madrid que cada día padecen la imposibilidad de competir con las empresas que acuden a trabajar a Madrid, pues todas ellas aplican o acuerdan con su personal, costes laborales inferiores a los nuestros.

Esta realidad, definida como Dumping Social, es el motivo por el que AETRAM ha acordado comenzar una campaña que va encaminada a eliminar estas prácticas en defensa de nuestras empresas y por una competencia libre y leal, de manera que las empresas que trabajen en la Comunidad de Madrid cumplan con las obligaciones laborales vigentes en esta comunidad, por medio de la aplicación del Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de los Servicios Discrecionales y Turísticos, Regulares Temporales y Regulares de Uso Especial de la Comunidad de Madrid, vengan de donde vengan. Pues, además, la denuncia de este tipo de prácticas ya viene siendo amparada por la Inspección de Trabajo y los Tribunales de la Jurisdicción Social.



NUEVO DOMICILIO SOCIAL DE AETRAM

AETRAM traslada sus oficinas y domicilio social al Paseo de la Castellana, 123 – 5º B Esc. Dcha. - 28046 Madrid (junto a la Plaza de Cuzco).

La nueva sede de AETRAM se encuentra ubicada desde finales del pasado mes de junio en el Paseo de la Castellana de Madrid, teniendo la misma una distribución similar a la anterior siendo todos los despachos exteriores, modernos y actualizados. Su situación, en la Plaza de Cuzco, se encuentra a pocos metros de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid y del propio Ministerio de Fomento por lo que en un solo traslado y con un solo parking (en los bajos de la oficina hay tres) las empresas asociadas podrán efectuar sus gestiones más cómodamente.



CAMBIO DE FAX DE AETRAM

Con motivo del reciente cambio de domicilio social de AE-TRAM (sito en la actualidad en el Paseo de la Castellana, 123 – 5°B Esc. Dcha. – 28046 Madrid) se ha modificado el

número de FAX de la Asociación estando ya inoperativo el numero anterior (915591825).

FAX AETRAM: 911 634 374



AETRAM SE REÚNE CON EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AETRAM y la Comunidad de Madrid han mantenido el pasado 1 de octubre una reunión que ha servido de presentación de la actual Junta Directiva de la Asociación ante el nuevo Director General de Transportes D. Pablo Rodríguez Sardinero y la Subdirectora General de Transportes, Da. Ma Fe Borrega Bahón.

En el transcurso de la misma se han abordado asuntos relacionados con el transporte de viajeros por carretera del sector discrecional, regular de uso especial y turístico que se desarrolla en la Comunidad de Madrid. Los temas principales expuestos por AETRAM en esta reunión, planteados como medidas urgentes necesarias para contribuir a la sostenibilidad del Transporte Regular de Uso Especial, Discrecional y Turístico en la Comunidad de Madrid han sido:

- Medidas urgentes para evitar la competencia desleal, el intrusismo de empresas foráneas a la Comunidad de Madrid y el Dumping Social.
- Articulación de medidas que permitan a las empresas la colaboración por medio de la explotación conjunta de servicios con el fin de ahorrar costes, evitar desplazamientos en vacío y reducir los niveles de contaminación.
- Solicitud y estudio de una Autorización Regular de Uso Especial (RUE) de ámbito comunitario múltiple o combinado y creación de un Código Compartido RUE.
- Implantación de un Protocolo para la Contratación Publica de la Comunidad de Madrid.

- Unificación de criterios de trámites burocráticos con el Ayuntamiento de Madrid y otros entes consistoriales, así como la reducción de cargas burocráticas.
- Elaboración de una campaña o plan de comunicación para relanzar la imagen y actividad del sector del transporte discrecional de viajeros en la Comunidad de Madrid.
- Ayudas a la concentración empresarial y formación del empresariado y sus trabajadores.
- Solicitud de subvenciones para la realización de actividades formativas en el Sector.

Por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid se ha manifestado que se han recibido estas propuestas de manera positiva comprometiéndose a abordar de manera eficiente todas aquellas que se encuentren dentro de su ámbito competencial con el fin de dar soluciones ágiles y eficaces en aras de conseguir un diseño de movilidad que provoque el menor perjuicio para el conjunto de los transportistas así como de los usuarios de los colectivos transportados en la Comunidad de Madrid.



RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA

La reforma penal del año 2010 introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión por parte de sus administradores, directivos o empleados, de unos delitos concretos relacionados con la empresa (en la esfera económica, por ejemplo, estafa, insolvencias punibles, delitos informáticos, delitos contra el mercado y consumidores, contra la salud pública, contra hacienda y seguridad social, blanqueo de capitales, contra la ordenación territorial y del medio ambiente, falsedades, etc.).



Así pues, si se cometiera uno de los anteriores delitos dentro de una empresa, se acumularía la responsabilidad del autor del delito (persona física) con la responsabilidad de la empresa en la que se ha cometido el delito en beneficio de la misma.

Al respecto, desde el pasado 1 de julio entran en vigor unas recientes modificaciones en la citada reforma penal del 2010, que introducen la exención de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, si antes de la comisión del delito, la empresa hubiera adoptado con eficacia, modelos de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control para prevenir delitos.

A través de la implantación previa y acreditada de un programa Compliance, que es un sistema de control interno para el tratamiento integral de riesgos penales en la empresa (prevención, control, gestión y seguimiento del programa), la empresa puede quedar exonerada de su responsabilidad penal.

Otras ventajas aparte de quedar exonerada de esta responsabilidad penal es que, a través de la implantación de un programa de Compliance, introduce el concepto de ética en la gestión de las empresas, y es una buena herramienta para proteger la marca y la buena imagen de la compañía.

Desde AETRAM en las próximas fechas se establecerá un Acuerdo de Colaboración con un prestigioso Despacho Jurídico para la formalización de este programa.

PORTAL DE EMPLEO DE AETRAM

AETRAM ha puesto en marcha un nuevo portal dentro de su página Web www.aetram.es para la promoción del empleo en el Sector tras la firma de un acuerdo con la Comunidad Laboral Trabajando.com-Universia.



La dirección de acceso a la misma es http://aetram.trabajando.es/ y dentro de la Web de AETRAM se podrá acceder directamente a través de la sección PORTAL DE EM-PLEO. Este nuevo portal se encuentra ya operativo y en él los usuarios pueden encontrar de forma gratuita ofertas laborales del sector, realizar búsquedas con los criterios deseados y dejar su curriculum vitae. Por su parte, las empresas asociadas podrán disponer de este servicio, sin coste alguno y publicar de forma ilimitada sus ofertas de empleo. Con esta herramienta AETRAM considera que ante una próxima y probable creciente demanda de profesionales, es fundamental que se establezcan alianzas entre entidades que faciliten la contratación a las empresas, así como la búsqueda laboral a los demandantes de empleo, facilitando al máximo los recursos a nuestros asociados para que puedan generar empleo en el Sector.

AETRAM TRAMITA LAS HABILITACIONES Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR A SUS EMPRESAS ASOCIADAS

Las gestiones de AETRAM para sus empresas asociadas se han incrementado respecto al año anterior.

AETRAM, como en años anteriores tramita para sus empresas asociadas, coincidiendo con el inicio del Curso Escolar 2015/2016, las gestiones ante la Comunidad de Madrid relacionadas con el Transporte Escolar, en concreto la expedición y renovación o visado de las Habilitaciones de Transporte Escolar para los vehículos que realicen transporte escolar durante el presente curso y las Autorizaciones de Transporte Regular de Uso Especial de las rutas escolares (también para las rutas de trabajadores). AETRAM tramita estas gestiones por un módico precio, incluyéndose la compulsa de documentos, gestiones en la C.A.M., supervisión del expediente hasta su finalización con la recogida y entrega de la habilitación / autorización específica.



TRANSPORTES CHAPÍN RECIBE EL PREMIO AL MÉRITO PROFESIONAL DE AEPA

La Asociación de Empresarios Profesionales de Alcorcón celebró su entrega anual de Premios Empresariales de esta localidad madrileña. Entre los galardonados estuvo el operador de transporte de viajeros por carretera Transportes Chapín.

Éste es uno de los acontecimientos más relevantes del año en Alcorcón. Los Premios de AEPA pretenden reconocer la labor de los empresarios de Alcorcón y para ello se



establecen diversas categorías: Premio Empresa Tradicional Comercio, Premio Empresa Tradicional Hostelería, Premio Innovación y Excelencia empresarial, Premio Emprendedores, Premio Extraordinario Meción Especial y Premio Extraordinario al Mérito Profesional, a las que este año se suma también el Premio Popular en la que los ciudadanos votan a través de la web y redes sociales. En una gala que contó con más de 200 asistentes y con la presencia del Presidente de CEIM, Juan Pablo Lázaro, y el Alcalde de Alcorcón, David Pérez, entre otras autoridades, Transportes Chapín recibió el Premio Extraordinario al Mérito Profesional.

Diego Rodríguez Gil, Director General de la compañía, recibió el galardón de manos del Presidente de CEIM, Juan Pablo Lázaro. En la ceremonia se destacó la trayectoria empresarial del Grupo Chapín que "desde su creación en el año 1979 brilla por su crecimiento como empresa y que como filosofía principal tiene la seguridad y el confort". En la actualidad cuenta con una flota de 97 autocares y 180 empleados en sus diferentes secciones.

OTRO CONDUCTOR DE CARTOUR ELEGIDO COMO EL MEJOR DEL MUNDO PARA LA LOS JAPONESES

Se trata de la tercera vez que un chofer de Cartour recibe el premio a Mejor Conductor del Mundo que otorga la agencia japonesa JTB.

En esta ocasión el galardonado es Juan Antonio Carpintero, que ha sido premiado ya en dos ocasiones con este reconocimiento. Él fue el primer conductor de Cartour que recibió esta distinción. El año pasado le fue concedido a su compañero Abdelmalik Serroukh.

Un premio difícil de conseguir pues se basa en comentarios de turistas japoneses de todo el mundo.

El premio fue entregado en las oficinas de JTB a José Antonio Carpintero el pasado miércoles, 11 de Noviembre de 2015.

José Antonio Carpintero ha sido elegido por la agencia de viajes japonesa JTB el mejor conductor del mundo.





REUNIÓN DIRECTORES GENERALES DEL ESTADO Y DE LAS CCAA

El 12 de noviembre de 2015 se celebró en la sede del Ministerio de Fomento la Reunión anual de Directores Generales de Transporte de las 17 CCAA y del Director y Subdirectores Generales del Ministerio de Fomento con las Asociaciones Nacionales miembros del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) a fin de analizar la situación y los problemas que afectan al Sector de Transporte de Viajeros.

El Presidente de ANETRA planteó los siguientes puntos:

- DEROGACION de la Resolución de Coordinación 3/2005, expresó el malestar de ANETRA que lleva años solicitando la supresión de este documento. Esta Resolución autoriza a Organizaciones sin ánimo de lucro, como Cruz Roja y otras, a realizar servicios de viajeros con vehículos adaptados y sin autorización de transporte, por lo que las mencionadas Entidades se encuentran en situación de ventaja frente a las empresas del sector que no pueden competir con las mismas, ya que por su propio carácter de interés público, partícipes de subvenciones y basadas en el voluntariado, pueden presentarse a cuantos concursos se publiquen a precios muy competitivos resultando adjudicatarias en la mayoría de casos.
- Desarrollo de un Pliego de Condiciones básico y de referencia para la contratación de los servicios regulares de uso especial contratados por las distintas Administraciones. Estos pliegos estarían desarrollados por las Direcciones Generales de Transportes y con la colaboración

- del Comité Nacional, con el único fin de servir como herramienta útil a quienes publican los concursos, evitando así las diferencias que existen entre ellos, y que en la mayoría de los casos solo se basan en el precio.
- Coordinación entre los distintos países respecto a la interpretación del Reglamento 561/2006 sobre tiempos de conducción y descanso. Se están produciendo sanciones y paralizaciones de vehículos, sobre todo en Francia y Portugal, por la realización de servicios fuera de ámbito y anotados en la Unidad intravehicular del tacógrafo con el anagrama OUT. Los Agentes de estos países exigen que se acrediten estas actividades, pese a ser actividades de otros conductores que difícilmente pueden ser documentadas por el conductor que en ese momento lleva el vehículo. A pesar de ello, es sancionada la empresa y retiran la documentación del vehículo exigiendo su pago en metálico para poder retirarla. Esto origina gravísimos problemas a las empresas que tienen que desplazar a un representante a ese país para abonar el importe y retirar la documentación.





LEY 26/2015 SOBRE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA

Una vez publicada esta Ley en el BOE de fecha 29 de julio de 2015 y al desconocer en qué medida afecta a nuestro sector y, en su caso, cómo debe aplicarse, a petición de ANETRA, el Departamento de Viajeros del Comité Nacional del Transporte por Carretera, ha remitido el siguiente escrito ante el Ministerio de Justicia, estando aún pendientes de la correspondiente contestación.

COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Departamento de Viajeros

Ministro de Justicia Ministerio de Justicia C/ San Bernardo, 45 28071 Madrid Rafael Barbadillo Presidente

MINISTERIO DE FOMENTO Entrada N°. 20150000096371 29-10-2015 09:28:04

26 de Octubre de 2015

Señor Ministro:

La Ley 26/2015 de 28 de julio, ha introducido en la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor una modificación en virtud de la cual se exige para el acceso y ejercicio de las actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, a cuyo fin, quien, en expresión literal de la Ley, pretenda el acceso a tales actividades, deberá acreditar tal circunstancia mediante la aportación de certificación negativa del registro especial creado al efecto.

De acuerdo con esta modificación, las empresas del Sector del transporte en autobús que realizan transporte escolar y de menores, entienden que los conductores cuando el transporte está bajo la responsabilidad de un acompañante no están ejerciendo una actividad que implique contacto habitual con menores por lo que no estarán obligados a aportar certificación del indicado registro. También entienden, por otra parte, que el personal que esté obligado a aportarlo por tener contacto habitual con menores (caso de los acompañantes, como ya hemos dicho) sólo lo estará cuando pretenda el acceso a la actividad, o en el supuesto de realizarse un cambio de estos trabajadores hacia otra empresa contratante, quedando excluidos así los que ya la vienen ejercitando con anterioridad y, acreditada la ausencia de antecedentes al incorporarse a la actividad, no se les exigirá reiterarlo posteriormente.

Igualmente, entendemos que este certificado deberá ser aportado por el aspirante a la empresa transportista, pero en ningún caso, ésta (por evidentes motivos de protección de datos de carácter personal) podrán facilitarlo a terceros como así lo están solicitando los centros escolares.

Toda vez que entendemos que esta doble interpretación se ajusta a la realidad de la actividad, en un caso, y a la literalidad del texto legal en el otro, sería conveniente que por el órgano competente dentro de su Departamento se produjera una actividad interpretativa o de desarrollo de la norma que evite la contienda que ya está surgiendo entre los colegios y las empresas de transporte escolar.

Lo cual, en cumplimiento del acuerdo adoptado por las Secciones de este Departamento de Viajeros afectadas por la cuestión, solicito se lleve a efecto, en la seguridad de que esta solicitud encontrará la mejor acogida.



TRANSPORTE ESCOLAR, SEGUROS EXIGIBLES

Habiendo surgido dudas en relación con los seguros que deben llevar los vehículos cuando realizan transponte escolar, ANETRA formuló la siguiente consulta ante el Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE FOMENTO

D. Emilio Sidera Leal. Subdirector General de Ordenación y Normativa

Buenos días Emilio,

Ante las dudas que están surgiendo en relación con el/los Seguros que deben tener los vehículos para realizar transporte escolar formulamos la siguiente consulta:

Existe el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria con cobertura hasta 70 millones, de acuerdo con lo establecido en el Artíc. 4 del RD 8/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Por su parte el artículo 12 del RD 443/2001 sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar establece lo siguiente "Sin perjuicio del cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguros obligatorios, las empresas que realicen cualquiera de los transportes incluidos en el artículo 1 deberán tener cubierta de forma ilimitada su responsabilidad civil por los daños que puedan sufrir los ocupantes de los vehículos en que aquéllos se realicen", cobertura que en el año 2003 quedó limitada a 50 millones.

Que en la actualidad se está planteando la siguiente duda ¿para realizar transporte escolar deben poseerse ambos seguros, es decir; el seguro de RC Obligatoria con cobertura hasta 70 millones y el de RC voluntario limitado a 50 millones o con poseer uno de ellos sería suficiente para obtener la correspondiente Autorización y realizar este tipo de transporte?

En espera de contestación al respecto.

De: Buzón sgon

Enviado el: viernes, 04 de septiembre de 2015 13:44

Para: anetra@anetra.es

Asunto: RV: SEGUROS PARA REALIZAR TRANSPORTE ESCOLAR

A la atención de Da. M. Isabel García Rivas.

En relación con su correo indicamos lo siguiente:

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 8/2004 por el que se aprueba la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor y en su caso el Real Decreto 443/2001 sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar, entendemos que en la medida en que en ambas normas se hace referencia a un seguro de responsabilidad civil cuyo ámbito subjetivo coincide (cubre a los ocupantes de los vehículos en todo caso), es suficiente la suscripción de un único seguro con cobertura, esos sí, hasta los 70 millones de euros.

En cualquier caso, el propio artículo 21 de la LOTT remite en materia de seguros a lo que la propia legislación específica sobre la materia venga estableciendo.

ASC/FC

Subdirección General de Ordenación y Normativa de Transporte Terrestre. Dirección General de Transporte Terrestre Ministerio de Fomento

TRANSPORTE ESCOLAR - TRANSMISIÓN DE VEHÍCULOS CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

Que ante los problemas que están teniendo en algunas CCAA las empresas transportistas que adquieren vehículos con más de 10 años de antigüedad al ser denegados para realizar transporte escolar si el nuevo titular no acredita que el vehículo estuvo dedicado a realizar este tipo de transporte en el curso anterior, aunque si lo hubiese realizado en años anteriores, ANETRA ha planteado el presente escrito ante el Ministerio de Fomento, estado a la espera de su contestación:

> Entrada Nº. 201500000004388 22-10-2015 13:05:48



ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES EN AUTOCARES

MINISTERIO DE FOMENTO Dirección General de Transporte Terrestre Subdirección General de Ordenación y Normativa Paseo de la Castella, 67 MADRID

La Asociación Nacional de Empresarios de Transportes en Autocares, ANETRA, y en su nombre y representación, Maria Isabel Garcia Rivas, con domicilio a efectos de notificaciones en 28046 — Madrid; Paseo de la Castellana, 123 - 5º B, Doha., comparece y DICE:

- > Que empresas transportistas pertenecientes a esta Asociación, están teniendo problemas en relación con la interpretación realizada por una CCAA concreta a la hora de obtener las correspondientes autorizaciones para realizar transporte escolar en los supuestos de haber adquirido un vehículo con una antigüedad superior a los 10 años.
- > Que dicha Dirección General de Transportes está denegando la Autorización y por tanto la posibilidad de realizar transporte escolar a vehículos que han sido adquiridos con más de 10 años si el nuevo propietario no acredita que el vehículo estuvo adscrito a una autorización en el curso INMEDIATO ANTERIOR, aunque éste si se estado adscrito anteriormente, es decir, en otros cursos.
- Que, según nos indican, tal interpretación se hace siguiendo los criterios dispuestos en la Resolución de fecha 23 de julio 2001 de la Dirección General de Transportes de ese Ministerio de Fomento sobre reglas de aplicación del Real Decreto 443/2001 de condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y, en el que textualmente se indica "en el caso en el que se pretenda adscribir un vehículo de más de 10 años a la realización de los servicios previstos en la letra a) del artículo 1, dado que el precepto exige acreditar que el vehículo "se venía dedicando" a la realización de esta clase de transporte, debe exigirse que se hubiera dedicado al transporte escolar durante el curso anterior a aquel en que se solicita su adscripción.
- > Que esta Asociación entiende que debe existir un error o confusión en cuanto a la interpretación prevista en esa Resolución a la que se hace
- El RD 443/2001 sobre "condiciones de seguridad en el

Antiguedad de los vehículos

Como regla general, sólo podrán prestarse los servicios comprendidos en el parrajo a) del artículo 1, y adscribirse, en su caso, a las autorizaciones de transporte regular de sao especial, aquellos vehiculos que no superen, al inicio del curso escolar, la antigüedad de diez años, contados desde su primera matriculación.

No obstante, se admitirá la adscripción de vehículos de antiguedad superior, siempre que se campian conjuntamente los siguies requisitos:

- Que el vehículo no rebase la antiguedad de dieciséis añas, contados desde su primera marriculación, al inicio del curso escolar.
- Que el solicitante acredite que el vehículo se venio dedicando con anterioridad a la realización de esta misma clase de transporte, o bien presente el certificado de desguace de otro vehículo que en el corriente curso escolar en el anterior hubiene estado aductivo a una matorización de transporte regular de uso especial de escolares comienzo del curso escolar, contada desde su primera 2. Que el solicit

Que el apartado 2, del reseñado artículo 3, textualme Que el apartado 2, del reseñado artículo 3, textualmente indica que el vehículo se venía dedicando con anterioridad", sin que, en nuestra opinión, su propósito sea limitar esa dedicación al curso inmediato anterior, como <u>EXPRESAMENTE</u> SE HACE en el párrafo siguiente para el supuesto de veneción de un <u>CERTIFICADO DE DESCUACE</u> de otro vehículo que, EN ESTE CASO SI QUE EL VEHÍCULO DEBE HABERSE DEDICADO a tal actividad EN EL CURSO CORRIENTE O EN EL ANTERIOR, pero, insistimos no en el primer supuesto

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA: Revisen la interpretación realizada en la Resolución de 23 de julio SOLICITA: revisen a traespesación reaszada en se resculción de 23 de 2001, en relación al asunto de referencia, y, en su caso, sea modificionne, a nuestro entender, se pretende en el Decreto.

En Madrid, a 15 de octubre de 2015



M*, Isabel Garcia Rivas Secretaria Gene

le Constitute, 123 - 9° H - Enc Zhiba - 28046 - MAZHEZI Telefonno: 90 547 90 54 - Fac: 91 162 43 54 E-mail: motoridimetra es

TOM TOM TELEMATICS

TomTom Telematics se ha convertido en el primer proveedor de soluciones de gestión de flotas en Europa, al superar la cifra de las 500.000 suscripciones de vehículos. Heike de la Horra, director comercial de la compañía para España y Portugal, nos cuenta cómo se ha alcanzado este hito.



Heike de laHorra, director comercial de la compañía para España y Portugal

¿A qué se dedica TomTom Telematics?

TomTom Telematics es la unidad de negocio de TomTom dedicada a las so-

luciones de gestión de flotas y a los servicios telemáticos para vehículos. Nuestra plataforma WEBFLEET es una solución de Software como Servicio utilizada por pequeñas y grandes empresas para mejorar el rendimiento del vehículo, el ahorro de combustible, el apoyo a los conductores y aumentar sobre todo la eficiencia de las flotas.

Hoy en día, somos uno de los principales proveedores de soluciones de telemática a nivel global, con más de 500.000 suscripciones en todo el mundo, y con alrededor de 36.000 clientes. Damos servicio a conductores en más de 60 países, ofreciéndoles la red de apoyo local más fuerte de la industria y la más amplia gama de integraciones con aplicaciones de terceros de múltiples sectores y verticales.

¿Qué ofrecen las soluciones de gestión de de flotas a las empresas de autocares? ¿En qué pueden beneficiarles?

La tecnología de gestión de flotas es fundamental para mejorar la productividad y el servicio al cliente de cualquier empresa que cuente con una flota de vehículos. El saber exactamente dónde están los vehículos, el poder dar órdenes de trabajo de forma directa a los trabajadores móviles teniendo en cuenta la cercanía, el tráfico, la cantidad de trabajo pendiente, e incluso el análisis del estilo de conducción, mejora de forma inmediata la productividad de la empresa. Por supuesto, una de las claves es que proporciona importantes ahorros de costes, pero, bajo mi punto de vista, lo primordial de la tecnología de gestión de flotas es que permite un trabajo colaborativo eficaz entre la oficina y los conductores.

Otro aspecto a tener en cuenta es que nuestras soluciones de gestión de flotas



están muy enfocadas a mejorar el estilo de conducción, analizando el comportamiento de los conductores con el fin de motivarles hacia una conducción más eficiente. Un estilo de conducción eficiente redunda, además de ahorro en combustible y reducción de la huella medioambiental, en una mejora de la seguridad, algo fundamental cuando hablamos del transporte de personas.

¿Qué productos o servicios ofrece su compañía a las empresas de autocares en el campo de la telemática?

TomTom Telematics ofrece una gama completa de productos y servicios enfocados hacia las empresas de transporte, tanto de mercancías como de viajeros. Nuestra oferta incluye soluciones como el sistema de seguimiento en tiempo real TomTom LINK, que aporta telemáticamente datos sobre posición, consumo, estilo de conducción, entre otras; o el equipo LINK 105, que permite controlar y reducir el consumo de combustible y la huella de carbono. Contamos también con una solución para la descarga remota de los datos de tacógrafo, algo fundamental en este sector.

Toda esta información, por otro lado, es accesible a través de WEBFLE- ET, una plataforma online que permite gestionar la flota de vehículos desde cualquier PC o dispositivo móvil, en cualquier momento y desde cualquier lugar, con la posibilidad de supervisar los tiempos de conducción y descanso, obtener informes de rendimiento, enviar mensajes o cambiar rutas al instante con sólo tocar unas teclas, entre otras prestaciones. Por supuesto, también contamos con dispositivos de navegación TomTom PRO, que proporcionan las rutas óptimas para cada tipo de vehículo, según sus dimensiones y carga, y permiten la comunicación bidireccional.

Háblenos de su último lanzamiento, OptiDrive 360.

Recientemente hemos lanzado OptiDrive 360, un desarrollo pionero que permite a las empresas trabajar más de cerca con sus conductores en un intento de crear un cambio duradero en

los estándares de conducción. Antes del viaje, OptiDrive 360 proporciona a los conductores el mejor asesoramiento práctico sobre cómo conducir de manera segura y hacer un uso eficiente del combustible. Durante el viaje se ofrece feedback directo y consejos de conducción para ayudar de forma activa al conductor.

Las puntuaciones de los conductores en OptiDrive 360 están basadas en un total de ocho indicadores de rendimiento - exceso de velocidad, eventos de conducción, ralentí, consumo de combustible, velocidad ecológica, inercia, cambio de marchas y velocidad constante - que pueden ser utilizados como base para revisiones de rendimiento, formación y evaluaciones del conductor.

Una vez finalizado el recorrido, estará disponible un análisis instantáneo para revisar las estadísticas del viaje. Toda esta información se muestra a través del terminal del conductor.

¿Qué empresas confían en TomTom Telematics dentro de este sector?

Red Eléctrica Española, Autocares Plana, Gallastegui, Autocares Nika, Ultramar Express... son empresas que ya trabajan con nosotros y que han implantado sistemas de análisis, navegación y localización de vehículos que les aportan información en tiempo real sobre los aspectos más importantes de sus operaciones. Animo a los lectores a entrar en nuestra web www. http://business.tomtom.com/es_es/ y consultar nuestros casos de usuario, para que puedan conocer de la mano de los propios clientes cómo funcionan nuestras soluciones y qué beneficios les están aportando.



ESPECIAL ELECCIONES GENERALES 20-D

ESTUDIO DE PROPUESTAS ELECTORALES

Las elecciones del 20-D están teniendo una trascendencia histórica, no solo por la situación de crisis todavía no superada del todo, también porque han aparecido en el panorama político nuevas opciones, que han plantado cara al bipartidismo PP, PSOE y que a priori buscan ofrecer nuevas ideas para un mejor desarrollo de nuestro país.

Por ambas razones y por lo que afectan las decisiones políticas a los empresarios de transporte discrecional de AETRAM, presentamos un análisis de los programas electorales con los que han concurrido los cuatro partidos que mas han llamado la atención del electorado, Partido Popular, PSOE, Ciudadanos y Podemos.



El estudio de sus propuestas se ha centrado en 6 temas que consideramos especialmente relevantes para nuestras empresas asociadas, que son:

- 1º Transporte e infraestructuras.
- 2º Turismo.
- 3º Empresa.
- 4º Relaciones laborales.
- 5° Sostenibilidad y medio ambiente.
- 6º Relaciones con la Administración.

Toda la información está sacada de sus propuestas. En ellas se podrá ver como en algunos temas coinciden, como la idea de cumplir la ley de morosidad y en otros tienen, como es normal ideas y planteamientos muy diferentes. A la vista de lo expuesto, que cada uno saque sus propias conclusiones.

Programas electorales

Ciudadanos - 338 páginas Podemos 332 páginas PSOE - 274 páginas Partido Popular 167 páginas

1°) TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

PARTIDO POPULAR

Programa de conservación de las carreteras. Impulsar el Programa Integral de Conservación, Mantenimiento y Seguridad viaria, para mantener en las carreteras estatales unos niveles de calidad, seguridad y servicio adecuados. Independizar los movimientos de corto y largo recorrido de las ciudades Seguir impulsando variantes de trazado en nues-

ESPECIAL ELECCIONES GENERALES

tras ciudades, para independizar los movimientos de largo recorrido de los desplazamientos propios de las áreas metropolitanas.

- Aumentar la red de alta velocidad ferroviaria. Seguir extendiendo la red de alta velocidad ferroviaria conforme a la planificación recogida en el PITVI.
- Plan Nacional de Movilidad. Elaborar un Plan Nacional de Movilidad que establezca las bases para la actuación de las administraciones, bajo el principio de avanzar hacia un sistema de transporte integrado.
- Ley de Garantías del Viajero. Aprobar una Ley de garantías del viajero en el transporte, en la que se fijen claramente los derechos y servicios al ciudadano.
- Precios asequibles para el transporte ferroviario. Fomentar un mayor uso del ferrocarril de alta velocidad y ofrecer tarifas especiales para jóvenes.
- Plataformas en ciudades para el transporte público. En las infraestructuras viarias, desarrollar plataformas reservadas que promuevan el transporte público y faciliten los accesos a las grandes ciudades.
- Inversiones prioritarias en ferrocarril cercanías. Se dará prioridad a las inversiones en la red ferroviaria de cercanías, impulsando mecanismos para mejorar la capacidad y reducir los tiempos de viaje.
- Planes de movilidad para empresas.
 Facilitar que las empresas incluyan la movilidad segura y sostenible de sus trabajadores en sus políticas de salud laboral y en sus planes de movilidad.
- Disminuir la siniestralidad en el tráfico. Mantener como principal obje-



tivo seguir disminuyendo la siniestralidad por accidente de tráfico.

 Vías públicas y vehículos mas seguras. Fomentar el uso de las vías públicas más seguras y vehículos con medidas de seguridad activa y pasiva.

PSOE PSOE

- Plan de Transporte. Elaborar un Plan de Transportes y sus Infraestructuras que se someterá a la aprobación del Parlamento.
- Reforzar defensa derechos usuarios transporte. Reforzar, tanto en el transporte de viajeros como en el de mercancías, el marco legal para la defensa de los derechos de los usuarios.
- Planes de movilidad urbana. Promover acuerdos con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para implantar Planes de Movilidad Urbana.
- Plan estratégico de la bicicleta. Presentar un Plan Estratégico de la Bicicleta, como existe en otros Estados Europeos, para una movilidad sostenible.
- Avanzar en la liberalización del transporte. En el transporte de viajeros, y como paso previo al proceso de liberalización promovido por la UE, tanto en las concesiones de

- Sector privado en construcción y explotación de infraestructuras. Promover la participación del sector privado en la construcción y explotación de infraestructuras de transporte, como un modo de complementar la inversión con fondos públicos.
- Planes de ayuda a la compra de vehículos. Es necesario un programa de subvenciones e incentivos a la compra de vehículos más eficientes desde el punto de vista de emisiones y también más seguros pues el parque automovilístico español tiene un promedio de antigüedad muy elevado (11,3 años).
- Inversiones para seguridad en el transporte. Se dará prioridad absoluta a las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad del sistema de transporte. Mas atención al usuario y menos a crear mas infraestructuras no necesarias. Centrar la atención en el transporte y la movilidad de pasajeros, mas que en las infraestructuras.

C'S CIUDADANOS

Redefinir las funciones del Ministerio de Fomento. Redefinir las funciones del Ministerio de Fomento y despolitizar los órganos de dirección de las grandes empresas públicas de Infraestructura: Renfe, Adif, Aena, Enaire.



- Revisar legislación sistema concesional. Revisión de la legislación del régimen concesional.
- · Tarifas transporte público sostenibles. Se perseguirá que las tarifas sean las apropiadas para su sostenibilidad y que a la vez ofrezcan reducciones significativas para los colectivos mas desfavorecidos.
- Mayor apoyo a la bicicleta. Facilitar en los planes locales la movilidad en bicicleta, estableciendo una mayor seguridad al ciclista. Aparcamientos disuasorios y carriles bici.
- Mas medidas de seguridad en el transporte. Reforzar las medidas de seguridad en todos los sectores de transporte.
- · Construcción infraestructuras prioritarias. Promover la construcción de infraestructuras prioritarias co-

mo el Corredor Mediterráneo, el Corredor Atlántico y las Autopistas del Mar.



PODEMOS

- Participación ciudadana y auditoría para la ejecución de grandes infraestructuras. Finalizar las obras que ya estén adjudicadas (AVE, autopistas, aeropuertos, dársenas portuarias) y paralización de todas las que no. Realizar una auditoría de las grandes infraestructuras para clarificar la naturaleza de las decisiones de cada construcción y sus costes reales. Evitar que se repitan los casos de aeropuertos fantasma o autopistas de peaje vacías.
- Las bicicletas como base de una movilidad urbana sostenible. Facilitar la accesibilidad de los ciclistas a los transportes de la red de Cercanías y de Metro en todas las áreas urbanas y metropolitanas.

- Nuevo modelo financiero para las concesiones de transporte. Diseñar alternativas de gestión financiera de las actuales concesiones de transportes públicos.
- Impulso transporte eléctrico. Impulsar los transportes eléctricos, especialmente en las grandes ciudades.
- Garantía de acceso al transporte público. Derecho a la movilidad a todas las personas mediante una tarificación especial o gratuita para la población en riesgo de pobreza y exclusión social, así como para los parados de larga duración.
- Revisión y terminación proyectos de cercanías para Madrid. Resolución del proyecto de construcción de la línea de tren de Cercanías Móstoles-Navalcarnero. Recuperación del provecto para ampliar la línea C4 de tren de Cercanías hasta los municipios de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. Revisión del proyecto de soterramiento de las vías del tren en el sur de Madrid

2°) TURISMO



PARTIDO POPULAR

- Favorecer la multimodalidad en el transporte de turistas. Atender a las necesidades del sector turístico favoreciendo la multimodalidad.
- Desestacionalizar el turismo. Con el turismo cultural, de naturaleza, de compras, de negocios, de congresos, el deportivo, el gastronómico, de salud o el enológico, ligados a experiencias que se puedan disfrutar en todo el territorio nacional y durante todo el año.

PSOE PSOE

El turismo como política de estado. Hacer del turismo una prioridad política, una política de estado para

ESPECIAL ELECCIONES GENERALES

avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico, más competitivo, sostenible, desestacionalizador e innovador.

CIUDADANOS

Plan estratégico de turismo. Elaborar un plan estratégico de turismo con captación de nuevos segmentos de mercado.



PODEMOS

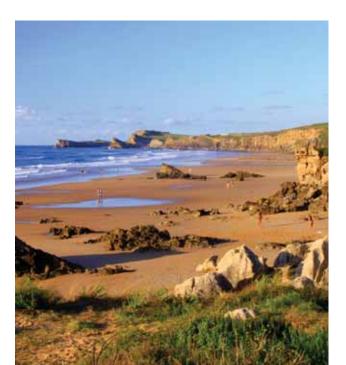
• No hemos encontrado en su programa un apartado específico en el que establezcan sus propuestas sobre el turismo.

3º) ECONOMÍA EMPRESA



PARTIDO POPULAR

- Facilitar el relevo generacional en las empresas familiares. Facilitar la transmisión de empresas, para dar mayores posibilidades a su continuidad.
- Evitar que la Administración incumpla la Ley de Morosidad. Garantizar los plazos de pagos previsto en la normativa de lucha contra la morosidad.
- Que las Pymes puedan contratar con la Administración. Facilitar la participación de las Pymes en la contratación pública.
- Nuevos mecanismos de financiación de empresas. Fortalecer los mecanismos alternativos de financiación no bancarios.
- Abaratar la financiación. Impulsar los ficheros positivos de solvencia, fomentando así la competencia, transparencia y el abaratamiento de la financiación.





- Promoción capital-riesgo. Continuar promocionando el capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas.
- Mayor transparencia bancaria. Avanzar en la mejora de la trasparencia bancaria, promoviendo medidas que permitan a los clientes obtener más y mejor información.

PSOE PSOE

- Digitalización de las Pymes. Conseguir que más del 50% de las PYMES con plantillas de más de 10 personas utilice herramientas y procesos digitales.
- Facilitar las UTES para las Pymes. Posibilitar que las PYMES puedan formar Uniones Temporales de Empresas (UTES) de una forma más sencilla, ágil y económica.
- Cumplir la Ley de Morosidad. Actuar para combatir la morosidad empresarial que tanto perjudica a las pequeñas empresas. Aprobar la implantación de un Régimen sancionador en materia de morosidad . Exigir a las empresas contratistas en las licitaciones públicas que cumplan los plazos de pago con sus subcontratistas.
- Registro único de documentación oficial de empresas. Impulsar un registro único de documentación administrativa oficial para cada persona física y jurídica.
- Facilitar las fusiones entre Pymes. Facilitar la transmisión empresarial y la adopción de mejores prácticas en las pymes, adoptando una plataforma española que conecte las empresas con especialistas en fusiones y adquisiciones.
- Equipos de apoyo para la mejora de la productividad empresarial. Llevar a cabo una experiencia piloto en colaboración con CCAA y Diputaciones para crear los denominados "Equipos de apoyo", que serán funcionarios especializados en el asesoramiento in situ de empresarios.



- Diversificar las fuentes de financiación de las Pymes. En nuestro país la financiación empresarial a través de bancos se cifra en torno al 80%. Una cifra muy superior, por citar solo dos ejemplos, al 55% en Alemania o, incluso, al 30% en EE.UU. Es necesario apostar por la diversificación de las fuentes de financiación de las empresas, sobre todo de las PYMES. Reforzar como Banco Público el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como instrumento de financiación de empresas y autónomos.
- Reforzar la Unidad de Mercado en todo el país. Garantizar la igualdad de las condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica en el ámbito de todo el país.

C'S CIUDADANOS

- Apoyo a los autónomos. Con ganancias por debajo del SMI mensual, los autónomos se darán de alta sin pagar cuota.
- Políticas para favorecer el crecimiento de las empresas. Apoyar a

- las Pymes para la concentración empresarial definiendo incentivos fiscales.
- Reserva de contratos públicos para las Pymes. Reservarán a las pymes un 25% de los servicios de la administración pública.
- Que la Administración pague a 30 días. Pagarán a los proveedores a los 30 días.
- Impuesto de Sociedades e IVA. Un Impuesto de Sociedades con menos beneficios fiscales con un tipo único del 20% (más cercano a la media de la OCDE). Un IVA con dos tipos: uno general que se reduce de 21% a 18%, y otro reducido de 7%. Sanidad, educación y otros exentos lo seguirían estando.

\circ

PODEMOS

Sanciones reales y efectivas a quienes incumplan la Ley de Morosidad.
 Interponer sanciones reales y efectivas a quienes incumplan la Ley de Morosidad. Justificar el cumplimiento en las licitaciones públicas.

- Cuotas justas para los autónomos. Establecer cuotas a la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los autónomos. Posibilitar el pago trimestral, en lugar de mensual, de las cotizaciones.
- Estudio del desarrollo de la figura del autónomo de responsabilidad limitada. Que permita que los autónomos solo tengan que responder de sus deudas con los bienes profesionales y no con todo su patrimonio.

4°) RELACIONES LABORALES

PARTIDO POPULAR

- Flexibilidad interna. Que el despido y la destrucción de empleo sean el último recurso.
- Implantar un Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2016-2020. Especialmente en materia de contratación, siniestralidad laboral, igualdad y no discriminación y formación en el empleo, así como en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social.





- Constitución de un fondo de capitalización para los trabajadores. Al estilo del conocido como "sistema austríaco", mantenido a lo largo de su vida laboral.
- Apoyo a los emprendedores y trabajadores autónomos. Flexibilizar régimen de aplazamiento en sus cotizaciones.
- Fomentar el transporte colectivo en las empresas. Fomentar una mayor eficiencia en los desplazamientos al lugar de trabajo, impulsando el teletrabajo, la movilidad sostenible y la utilización del transporte colectivo.

PSOE PSOE

- Derogación de la Reforma Laboral.
 Estableció un modelo de empleo precario. Ha sido desautorizado en muchos de sus contenidos por el Tribunal Supremo.
- Creación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Son muchas las condiciones que han cambiado desde

- que se aprobó el primer Estatuto de los Trabajadores. Todos estos cambios en la realidad económica y social demandan también un cambio de la misma intensidad y dirección en nuestro marco de relaciones laborales.
- be Establecer tres modalidades de contrato de trabajo: Un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo estables. Un contrato de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo temporales. Un contrato de relevo y para la formación: o se derogará el contrato de fomento de emprendedores.
- Contratos temporales de hasta un año. No podrán cubrirse puestos de trabajo permanente con contratos temporales y ningún contrato temporal podrá durar más de 1 año, aunque la negociación colectiva podrá extenderlo hasta 2.
- A mayor número de contratos temporales, mayores cotizaciones. Las

- empresas que abusen de la contratación temporal pagarán más cotizaciones sociales.
- Contrataciones de temporada a modalidad fija discontínua. que las contrataciones de temporada que se plasman en contratos temporales se reconduzcan a la modalidad fija discontinua con plenitud de derechos.
- Eliminar el prestamismo laboral.
 Que cobren el mismo salario los trabajadores de las empresas subcontratadas que las contratadas. A igual trabajo igual salario.
- En las licitaciones públicas se exigirá el cumplimiento del convenio colectivo. En las licitaciones públicas se exigirá el cumplimiento, cuando menos, del convenio colectivo aplicable.
- Aumento del número de inspectores de trabajo. Incrementar el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social Elaborar un plan de lucha contra la explotación y precariedad laboral.





Compartir información de Hacienda y Seguridad Social.
 Facilitar el intercambio de información con otros organismos de la Administración, especialmente la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

CIUDADANOS

- Apoyo al contrato indefinido. Las nuevas contrataciones se harán con un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes. Se constituirá un Seguro contra el Despido mediante aportaciones empresariales a cada trabajador de un 1% de su salario.
- El dinero de la formación a los trabajadores. Introducción de cheques de formación para poner el dinero en manos de los trabajadores.
- Servicios de búsqueda de empleo mas eficientes. Llevar un servicio de búsqueda de empleo y orientación individualizada más eficiente.



PODEMOS

 Abandono de la política de devaluación salarial como vía para promover una mejora de la competitividad. Derogar las dos últimas reformas laborales y adoptar me-

- didas que favorezcan un crecimiento suficiente de los salarios.
- Pleno cumplimiento de la normativa laboral. Asegurar el pleno cumplimiento de la normativa laboral. Mayor progragonismo de la inspección de trabajo.
- Reequilibrio de la negociación colectiva. Se establecerá la preeminencia de los convenios sectoriales sobre los de empresa a la hora de reconocer derechos básicos. Modificar la regulación de las cláusulas de descuelque de los convenios colectivos.
- Nuevo marco laboral. Reformar la contratación temporal y a tiempo parcial. Los contratos de obra o servicio pasarán a ser contratos indefinidos cuando su duración sea superior a un año.
- Impulso de una regulación de las horas extraordinarias para evitar que se conviertan en un instrumento de distribución irregular de la jornada. Impulsar una regulación de las horas extraordinarias para evitar que se conviertan en un instrumento de distribución irregular de la jornada y en una prolongación fraudulenta de la jornada de trabajo.

ESPECIAL ELECCIONES GENERALES

- Reforma del despido. Otorgar al trabajador la titularidad de la opción en caso de despido improcedente. Reformar el despido por causas económicas, productivas, técnicas y organizativas.
- Impulso de los mecanismos de flexibilidad interna en las empresas. Ante los cambios en la demanda y en el nivel de actividad económica, para evitar tanto el desempleo como los ajustes a través del salario. Impulsar legalmente los mecanismos de flexibilidad interna a través de la reducción de la jornada laboral, que sea similar al modelo alemán.

5°) SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PARTIDO POPULAR

 Eficiencia energética para el sector del transporte. En el sector del transporte, incrementar la eficiencia mediante el impulso al vehículo impulsado con energías alternativas y el aumento del peso del transporte ferroviario eficiente.

PSOE PSOE

- Renovación del parque de vehículos.
 El transporte absorbe el 30% de la energía que consumimos, generando además serios problemas de contaminación y ruido. Promover la renovación del parque de vehículos limpios.
- Desarrollar aparcamientos disuasorios y restringir el vehículo privado en las grandes ciudades. Que adquiera un mayor peso el ferroviario y el marítimo; promover el transporte público de calidad, en particular en el acceso y la movilidad en las ciudades,
- Sustituir vehículos de gasolinas por renovables. Impulso a los vehículos híbridos y eléctricos.

C'S CIUDADANOS

- Movilidad no motorizada y transporte público colectivo. Favorecer la movilidad no motorizada y el transporte público colectivo.
- Fomentar usos de otras fuentes de energía en el transporte y renovación parque movil. En el sector del transporte fomentar la electrificación y otras fuentes de energía como el gas, los biocombustibles y el hidrógeno. Fomentar la renovación del parque movil y el impulso del vehículo eléctrico.

PODEMOS

Impulso y desarrollo de infraestructuras verdes. Impulsar las infraestructuras verdes (redes de transporte colectivo, transporte ferroviario, eficiencia en el uso del agua, reforestación, etcétera) y los planes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) específicamente diseñados para el desarrollo de tecnologías verdes.





- Fiscalidad verde. Reformar el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para tomar en consideración las características contaminantes de los vehículos.
- Tasas por usar determinadas infraestructuras de transporte. Estudiar la posibilidad de establecer tasas por el uso de determinadas infraestructuras de transporte.
- Impuestos de congestión en ciudades. Estudiar la aplicación de impuestos de congestión en ciertas ciudades para incentivar el transporte público.

6°) RELACIONES CON LA **ADMINISTRACIÓN**

PARTIDO POPULAR

Reducción de cargas administrativas. Simplificación de procedimientos y el impulso de la Administración Electrónica.

PSOE PSOE

- Que las empresas que contraten con la Administración respeten sus condiciones laborales. Impulsar la aprobación de un Plan de actuaciones de la Inspección de Trabajo para comprobar el cumplimiento de esta medida.
- Valorar elementos sociales y de igualdad en los criterios de adjudicación. Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública. Crear un código de buenas prácticas para la contratación pública.
- Administración sin papeles. Hacer realidad la Administración sin papeles y la interoperabilidad real entre e intra las administraciones.
- Mas notificación electrónica y registro electrónico único. Avanzar hacia la existencia de un registro electrónico único y simplificar el sistema de

identificación digital ante la Administración.

CIUDADANOS

Menor burocratización administrativa. Impedirán que la Administración pida un solo papel que la propia Administración ya tenga.



PODEMOS

- Creación de comités estratégicos sectoriales. Creación de comités estratégicos sectoriales que permitan diagnosticar las necesidades de cada ámbito.
- Reformulación de la Ley de Contratos del Sector Público. Reformular la Ley de Contratos del Sector Público para: Implantar una red de oficinas centrales de compra para la unificación del procedimiento en las mesas de contratación; Implantar una plataforma única de información sobre contratación pública. Eliminar los procedimientos negociados sin publicidad y limitar el importe que permite la utilización del contrato menor. Reformar la web del registro mercantil para poder consultar de forma sencilla y gratuita la información básica de sociedades.
- Contratos administrativos abiertos y accesibles. Asegurar la apertura de toda la información relativa a los procesos de contratación pública para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas. Asegurar el acceso a la documentación de los contratos suscritos como mínimo en los últimos cinco años.
- Simplificación de los procedimientos administrativos. Poner en marcha un Plan Estratégico de Mejora de la Administración y del Servicio Público para simplificar los trámites administrativos, minimizar las cargas burocráticas y homogeneizar los procesos, consolidando la administración digital.

José Luis Conde

EL SLT LANZA NUEVOS CURSOS DE FORMACIÓN

Las acciones formativas, totalmente gratuitas, serán subvencionadas por el Ministerio de Fomento y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.



Estos cursos están dirigidos prioritariamente a trabajadores del sector del transporte por carretera.

En concreto habrá cursos sobre tacógrafo digital, sobre prevención de riesgos laborales en el transporte y también sobre normas y leyes relacionadas con el transporte.

El lugar de las clases será en la Avenida de Asturias, 47, local, en Madrid. Para cualquier consulta puede llamar a los teléfonos 91 3195908 / 91 3086000 o mandar un correo eléctrónico a la dirección:

slt@sindicatolibredetransportes.com

EL PROGRAMA EJECUTIVO DE GESTIÓN COMERCIAL DE MAN GRADÚA A SUS PRIMEROS 17 ALUMNOS

Bajo el lema 'Un nuevo tipo de cliente, un nuevo estilo comercial, una nueva formación, un mejor resultado', MAN Truck & Bus Iberia ha diseñado el Programa Ejecutivo de Gestión Comercial (PEGC) para toda su fuerza de ventas, incluyendo las áreas de autobuses, camiones, nuevos, usados y post-venta.

Se trata de un programa formativo de 7 meses, integrado dentro de un ambicioso plan a dos años en los que MAN Truck & Bus Iberia, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, se pone como objetivo la profesionalización de toda su fuerza comercial. El programa asciende a unas 200 horas de dedicación, de las que 112 son presenciales, y se divide en siete módulos temáticos, que abarcan todos los aspectos de la formación comercial necesarios para mejorar la gestión con el cliente. La segunda edición ya está en marcha y está prevista una tercera para el próximo mes de enero.

De la mano de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la consultoría Fuerza Comercial, MAN propone soluciones a medida para sus clientes, mediante un equipo de comerciales más profesional, cercano al cliente y experto en una venta consultiva de soluciones de mejora de negocio. Dado que tanto el cliente como sus necesidades van evolucionando, la respuesta de la marca debe ir en la misma dirección, adecuando su formación en "trans-formación". Los alumnos, gracias al programa certificado por la UAM, reciben un entrenamiento personalizado y disponen de un plan indivi-

dual de mejora, optimizando su participación en el mismo y la aplicabilidad por parte de los participantes de nuevas metodologías y herramientas desde el inicio. Uno de los que acaba de completar el programa, Francisco Oliva, comercial de MAN para el área de Barcelona, afirma que el PEGC le ha facilitado "gran cantidad de herramientas para poder ofrecer a un mercado y a unos clientes cada día más exigentes un mayor abanico de respuestas comerciales, estrechando en lo posible la relación con el cliente. Vender un producto Premium requiere comerciales Premium, y el Programa es una ayuda inestimable".



PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA, NUEVO CONSEJERO DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El BOCM de 26 de junio publica las disposiciones relativas a al número de consejerías de la Comunidad de Madrid, denominación de las mismas y nombramiento de sus titulares.



A través del Decreto 32/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se nombra Consejero de

Transportes, Vivienda e Infraestructuras a Don Pedro Manuel Rollan Ojeda. Rollan es Máster en Marketing por la Escuela Superior de Estudios de Marketing, en Administración y Dirección de Empresas y en Liderazgo y Administración Pública, y desde 1995 a 2003 fue gerente de la división comercial del área centro en Schweppes España. Actualmente era Alcalde de Torrejón de Ardoz siendo el alcalde más votado de España en ciudades de más de 50.000 habitantes con un 68,5% de los votos y en 2015 ha vuelto a serlo también, con un 48,8%. Puedes acceder a estos DECRETOS en la Web de AETRAM www.aetram.es, dentro de la sección NORMATIVA del AREA ASOCIADOS.

PABLO RODRÍGUEZ SARDINERO, NUEVO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid ya tiene nuevo Director General de Transportes en sustitución del anterior, D. Federico Jimenez de Parga.

A través del Decreto 165/20125, de 16 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se nombra Director General de Transportes a Pablo Martínez Sardinero (BOCM 17/07/2015) quien toma el relevo de Federico Jimenez de Parga, que ha ocupado el cargo durante la última legislatura. Rodríguez Sardinero (1969) ha ocupado la alcaldía del municipio madrileño de Arganda del Rey desde 2009 hasta las últimas elecciones municipales. Es Diplomado en Gestión Empresariales en el Centro Universitario C.E.U. "Luis Vives" y Licenciado en Derecho en el Centro Universitario C.E.U. "Luis Vives" por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Así mismo, Pablo Rodríguez Sardinero es Colegiado en el Ilustre

Colegio de Abogados de Madrid y posee Cursos de Doctorado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICA-DE) en los años 1994 y 1995.



CONVENIO DISCRECIONAL: PUBLICADA EN EL BOCM LA REVISIÓN SALARIAL DEL AÑO 2015



Se ha publicado en el BOCM de fecha 6 de junio de 2015 la Resolución de 24 de abril de 2015, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid sobre registro, depósito y pu-

blicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Transporte de Viajeros por Carretera de los Servicios Discrecionales y Turísticos, Regulares de Uso Especial y Regulares Temporales de la Comunidad de Madrid (Código Nº. 28012065012003).

Las Tablas Salariales publicadas son las correspondientes al año 2015, las cuales se encontraban plenamente vigentes y aplicables desde su firma en la reunión de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo del Transporte de Viajeros por Carretera de los Servicios Discrecionales y Turísticos, Regulares Temporales y Regulares de Uso Especial de la Comunidad de Madrid, celebrada el pasado 5 de marzo de 2015.

Tienes a tu disposición la Resolución publicada en el BOCM con las Tablas Salariales en la Web de AETRAM www.aetram.es dentro de la sección DOCUMENTOS del AREA ASOCIADOS.

COVIMAD 2015. OBSERVATORIO DE COSTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid ha publicado la actualización del Observatorio de Costes del Transporte Discrecional de Viajeros en Autobús de la Comunidad de Madrid COVIMAD.

La Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid ha publicado la actualización del Observatorio de Costes del Transporte Discrecional de Viajeros en Autobús de la Comunidad de Madrid COVIMAD (9ª actualización), herramienta que tiene la finalidad de contribuir al establecimiento de un punto de referencia para el conjunto de asociaciones, empresas y agentes que operan en el Transporte Discrecional de viajeros para dar a conocer los costes reales existentes en el Sector.

Según manifiesta la Dirección General de Transportes de la CAM "la finalidad que se persigue con la puesta al día de este Observatorio es dar a conocer los nuevos costes reales existentes en el sector para que puedan seguir sirviendo de referente en la determinación de los precios de los servicios, y por tanto, contribuir a una mayor transparencia del mercado".

Puedes acceder a esta nueva versión de la actualización COVIMAD – AÑO 2015 en la Web de la Comunidad de Madrid www.madrid.org en el siguiente enlace o bien en la Web de AETRAM www.aetram.es, dentro de la sección DOCUMENTOS del AREA ASOCIADOS.



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CIERRA AL TRÁFICO EL EJE CIBELES-PRADO LOS DOMINGOS

El consistorio municipal anuncia el cierre permanente al tráfico desde Cibeles a Atocha los domingos por la mañana.

Los delegados de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, y el de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo, han anunciado que tras la finalización de la decimoquinta edición de la Semana Europea de la Movilidad que tu-

vo lugar del 16 al 22 de septiembre, todos los domingos quedará cerrado al tráfico privado la calzada este desde la Plaza de Cibeles hasta la plaza de Carlos V (Atocha), desde las 9,00 hasta las 14.00 horas, y se convertirán en Ciclovías.



AYUNTAMIENTO DE MADRID: ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL APR-ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor de las Áreas de Prioridad Residencial APR (Opera, Embajadores, Las Cortes y Letras) se produjo, tras la última prórroga establecida por el Ayuntamiento de Madrid, el 1 de octubre.

En caso de haber realizado la gestión ante el Ayuntamiento de Madrid y no haber sido receptor aun de requerimiento o comunicación con las Autorizaciones APR solicitadas debes ponerte a la mayor brevedad en contacto con el Departamento del Ayuntamiento de Madrid indicando dicha incidencia para tratar de solucionar la tramitación de tus autorizaciones para evitar posibles sanciones a partir de la fecha de aplicación de las zonas APR.

El email donde os debéis de dirigir señalando la posible incidencia, con los datos de la solicitud realizada y datos de contacto es aprmovilidad@madrid.es. Recordamos que las solicitudes iniciales de las Autorizaciones deberán presentarse en cualquier oficina de Registro del Ayuntamiento de Madrid y Administración Pública y deberán dirigirse a:

Ayuntamiento de Madrid

Subdirección General de Movilidad Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

C/ Albarracin, 31 – 3ª Planta 28037 Madrid T.- 914803730

Email: sgmovilidad@madrid.es

Para la obtención de las autorizaciones bastara con la presentación únicamente de la Tarjeta de Transporte VDN (fotocopia simple) de la que es titular la empresa autorizante, señalando las matriculas para las cuales solicita la Autorización de acceso correspondiente. El Ayuntamiento de Madrid una vez formalizada la solicitud procederá a comunicar a la empresa solicitante la Autorización de acceso de los vehículos autorizados. Puedes acceder al modelo de instancia generalizada del Ayuntamiento de Madrid en la Web de AETRAM www.aetram.es, dentro de la sección DOCUMENTOS del AREA ASOCIADOS.

NACE MADRID FORO EMPRESARIAL

El empresario Hilario Alfaro ha presentado durante el pasado mes de Julio, Madrid Foro Empresarial, una nueva patronal de la región, que arranca con más de 200 socios y que persigue dar una respuesta con "una fuerza moral y empresarial" de la que se sienten "orgulosos" mediante un modelo "eficaz y dinámico".

La inauguración se ha realizado en el Hotel Wellington ante más de 350 invitados y con las ponencias de dos expresidentes de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina y Alberto Ruiz Gallardón.

AETRAM ha asistido como invitado a dicha inauguración dado que su Presidente, D. Jesús Gonzalo Tomey preside la Mesa de Trabajo del Transporte y Movilidad de Madrid Foro Empresarial. MFE es la puesta a disposición de la empresa, la economía y la sociedad madrileña de la "inteligencia" em-

presarial de sus miembros, a través de la propuesta de ideas y soluciones dirigidas a la mejora de la competitividad y el liderazgo organizativo. Para ello, se han creado una serie de "Grupos de Trabajo", liderados por profesionales de dilatada experiencia y acreditado conocimiento, sobre las materias relacionadas con la actividad empresarial. Cualquier miembro del Foro puede formar parte de los mismos, así como personas de especial relevancia dentro de las materias a abordar.

CINTURONES DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL.- RD 667/2015 DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL R.G. CIRCULACIÓN

El BOE de fecha 18 de julio de los presentes, publica el RD 667/2015 el cual modifica y adapta el artículo 117 del Reglamento General de Circulación en cuanto a la materia de los cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil.

Este Real Decreto no supone modificación o alteración alguna respecto a la normativa vigente sobre estos sistemas, produciéndose únicamente una adaptación del Reglamento General de Circulación. Al respecto, se mantienen las obligaciones relativas a:

- La exigencia de informar a los pasajeros de la obligación de llevar abrochados los cinturones de seguridad u otros sistemas de retención infantil homologados, por el conductor, por el guía o por la persona encargada del grupo, a través de medios audiovisuales o mediante letreros o pictogramas, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo IV del Reglamento General de Circulación, colocado en lugares visibles de cada asiento.
- Los ocupantes menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros de tres o más años deberán

utilizar sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y peso. Cuando no se disponga de estos sistemas utilizarán los cinturones de seguridad, siempre que sean adecuados a su talla y peso.

Así mismo, en este Real Decreto la Disposición Final Primera establece respecto a la "Matriculación Ordinaria" de los vehículos la obligación de establecer la emisión en soporte electrónico de las Tarjetas de Inspección Técnica TIPO B (tarjetas emitidas por el fabricante para vehículos completos) en los casos de vehículos de las categorías M o N, a partir del próximo 11 de noviembre de 2015.

Puedes acceder al Real Decreto en la Web de AETRAM www.aetram.es dentro de la sección NORMATIVA del AREA ASOCIADOS.

TRANSPORTE INTERNACIONAL VIAJEROS: ACUERDO BILATERAL ESPAÑA-ANDORRA

Desde el pasado 1 de julio de 2015 se aplican provisionalmente las disposiciones del Acuerdo Bilateral establecido entre España y Andorra sobre Transporte Internacional por Carretera, rubricado el pasado 19 de noviembre de 2014.

Las principales novedades del mismo son las siguientes:

- Los servicios discrecionales se enmarcaran dentro de los supuestos establecidos en el Acuerdo INTERBUS del que toman los documentos de control.
- Los servicios de lanzadera tendrán la consideración de servicios discrecionales por lo que estos servicios debe-



- rán llevar a bordo del vehículo una copia del contrato de colaboración suscrito por al menos una empresa de cada Estado parte y las hojas de ruta INTERBUS correspondientes al viaje de ida en carga, al de vuelta sin carga y al servicio en curso.
- Se permite la prestación de servicios discrecionales liberalizados a los autobuses, autocares, taxis y vehículos de alquiler con conductor al amparo de una hoja de ruta INTERBUS debidamente cumplimentada. Esta hoja de ruta deberá estar firmada por el transportista y estar provista del sello de las autoridades aduaneras competentes.

Puedes acceder a esta ACUERDO en la Web de AETRAM www.aetram.es, dentro de la sección NORMATIVA del AREA ASOCIADOS.

TRANSPORTE INTERNACIONAL: LIBROS CEE NUEVO FORMATO

Desde el pasado 1 de julio de 2015 se aplican provisionalmente las disposiciones del Acuerdo Bilateral establecido entre España y Andorra sobre Transporte Internacional por Carretera, rubricado el pasado 19 de noviembre de 2014.

Conforme a este Reglamento se modifica el documento de control (Libro/Carne Verde/CEE) de los servicios discrecionales contemplados en el artículo 2, punto 4, del Reglamento (CE) no 1073/2009 si bien establece un período transitorio, hasta el 31 de diciembre de 2015, para que los Estados miembros puedan autorizar también la utilización de los modelos anteriores de hojas de ruta (a la venta también en AETRAM hasta fin de existen-



cias y aun precio inferior en un 50% sobre el precio normal del Libro CEE/Carne Verde).

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2016 será obligatoria la utilización del nuevo modelo recogido en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 361/2014. Hasta esa fecha podrán utilizarse ambos modelos, el anterior y el nuevo (a partir de dicha fecha solo se podrá utilizar el nuevo modelo no siendo ya validos los modelos antiguos).

TOMTOM TELEMATICS GALARDONADA EN LOS PREMIOS TU-AUTOMOTIVE

TomTom Telematics, proveedor líder en soluciones de gestión de flotas avanzadas, ha sido reconocido por TU-Automotive como el Mejor Integrador de Sistemas para Vehículos Comerciales.

El premio reconoce el impacto de la plataforma SaaS en la nube de TomTom, WEBFLEET, y fue anunciado el pasado 2 de junio en la ceremonia de premios de TU-Automotive, celebrada en Michigan (EEUU). De acuerdo con los jue-



ces, TomTom Telematics fue seleccionado debido a su "actitud progresiva, solución con múltiples usos y habilidad para innovar".

TomTom Telematics ha cultivado un ecosistema único en la industria de la gestión de flotas de más de 300 partners de software y hardware, con todas las aplicaciones publicadas en su App Center. Los datos de campo se distribuyen mediante WEBFLEET y están disponibles para el software de los partners a través de una única API, lo que facilita una solución integrada que aumenta la eficiencia y mejora el rendimiento. La misma API puede ser utilizada para conectar hardware de otros fabricantes en cualquier vehículo, gracias a que se utiliza la caja negra 3G de TomTom telematics como un hub de comunicaciones.

LOS AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS VOLVO YA PUEDEN UTILIZAR DIÉSEL SINTÉTICO

Los autobuses urbanos e interurbanos Volvo con motor Euro 6 han obtenido la certificación para circular con diésel sintético (HVO), un combustible renovable que sustituye al diésel tradicional.

El diésel sintético HVO se produce a partir de materias primas renovables como son las grasas animales y vegetales, y es un sustituto del diésel tradicional. Reduce las emisiones de carbono entre un 30 y un 90%, dependiendo de la materia prima con la que se haya elaborado. Por lo demás, este combustible tiene las mismas propiedades que el diésel convencional, como puede ser las condiciones de almacenamiento y la resistencia al frio, y ambos combustibles se pueden mezclar. Los motores que han obtenido la

certificación para utilizar diésel sintético HVO (Aceite de Vegetales Hidrogenados) son los de 5 y 8 litros Euro 6 (los motores de 5 y 8 litros de los autobuses Volvo están certificados para utilizar combustibles con base de parafina que cumplen la normativa CEN TS 15940).

Volvo también ha aprobado el uso de este combustible para todos sus autobuses con motores Euro 5, sin reducción en el intervalo de los tiempos de mantenimiento. Esto significa que la mayoría de los autobuses Volvo pueden



utilizar este combustible alternativo que tiene bajo impacto negativo en el Medio Ambiente.

LO QUE VIMOS EN BUSWORLD KORTRIJK 2015

Los vehículos ecológicos fueron los protagonistas de esta nueva edición de la feria Busworld Kortrijk, que tuvo lugar el pasado 16 de octubre.

Un año más a vuelto a crecer y ya cuenta con 9 pabellones y una rambla disponibles para expositores. Esta edición tuvo 41.795 m² de superficie y 411 empresas participantes procedentes de 36 países. Del total de expositores, 67 empresas fueron fabricantes de autobús y autocar.

Autocares

Una de las principales novedades en cuanto a nuevos autocares, fue la presentación del nuevo modelo i8 de Irizar. Se trata de un autocar del segmento Premium con el que Irizar marca un ante y un después en su gama de vehículos. Nuevos sistemas de seguridad y eficiencia, materiales y aerodinámica que mejoran el consumo, iluminación led, butacas especialmente diseñadas por Irizar para el máximo confort, nuevo puesto de conducción, gestión de flotas, entretenimiento a bordo... Busworld es la primera feria a la que acude el MAN Lion 's Intercity. Este nuevo y polivalente autobús interurbano que también puede tener uso escolar o de lanzadera, fue la estrella del stand de MAN. Es un vehículo diseñado para lograr un

reducido consumo y los más bajos costes totales de explotación. El modelo **Neoplan** Tourliner recibió en Busworld el premio IBC Comfort Award 2015. Es un vehículo de gama alta, un autocar de 5 estrellas, cuenta con asientos VIP para 32 pasajeros. Las filas de asientos cuentan con asientos individuales en el lado izquierdo y asientos dobles en el derecho. El diseño interior incluye monitores que ofrecen buena visibilidad, una nevera de 56 litros y una cómoda cocina a bordo.

Otokar presentó en Busworld su nuevo Kent C articulado de 18.75 metros y el midibús Vectio C.

Por otro lado, la eletromovilidad fue protagonista del stand de **Volvo** en Busworld. El fabricante sueco contó en su exposición con el nuevo modelo eléctrico Volvo 7900 Electric, que ya rueda en pruebas en la ciudad de Gotemburgo.

Además, contó en su stand con el nuevo sistema Volvo Dynamic Steering o VDS, que se integra en varios autocares del fabricante permitiendo mejorar la comodidad, estabilidad y seguridad de la marcha, reduciendo además las lesiones profesionales.















Carrocerías

A la feria no faltaron carroceros como **Beulas**, que mostró su gama de producto disponible.

Castrosua mostró su Magnus. E piso alto con motor GNC. En el desarrollo de esta nueva configuración de la carrocería Magnus. E, que equipa motores Euro VI de GNC, la carrocera gallega ha sido pionera en Europa. El Magnus. E posee distintas distribuciones homologadas sobre diferentes bastidores. Según la longitud del vehículo y según el número de litros y de bombonas de GNC de que disponga, se pueden alcanzar autonomías de más de 500 kilómetros. Además, reduce los niveles de emisión exigidos y permiten un ahorro en combustible de hasta el 57%.

Sunsundegui expuso en Busworld el autocar SC5. El autocar de 10metros y capacidad para 43 plazas mostrado iba montado sobre chasis B8R Euro 6 del fabricante sueco Volvo. Es parte de la familia de los nuevos productos de Sunsundegui integrados también por SC7 (larga distancia) y SB3 (intercity).

Industria auxiliar

Entre las novedades más destacas de Busworld encontramos la nueva cabina modular para puesto de conductor que presentó **Continental**. Cumple con las normas de VDV y EBSF.

Continental, fabricante de neumáticos y proveedor de productos para automóviles internacional, presentó su gama de neumáticos para autobús, componentes electrónicos, ergonomía y soluciones para la gestión de flotas e instrumentación. Su panel de instrumentos totalmente configurable MultiViu® Professional 12 como parte de la tendencia hacia los vehículos en red, los sistemas de cámaras ProViu® Mirror y ProViu® ASL360 y ContiPressureCheck™ para mejorar la eficacia y la seguridad, consultoría para la arquitectura de sistemas eléctricos y electrónicos, neumáticos de alta calidad para el transporte de pasajeros urbano, regional y de larga distancia y neumáticos de invierno especiales para cualquier eje y situación en autobuses urbanos, fueron algunas de las apuestas de Continental en Busworld Kortrijk.

Por su parte, TomTom Telematics mostró soluciones telemáticas para el transporte de viajeros. Entre sus propuestas se incluyen soluciones como OptiDrive 360, así como las herramientas Remaining Driving Times y Tachograph Manager. Con la versión WEBFLEET OptiDrive 360 es posible ahorrar hasta un 35% de combustible gracias a los consejos que aporta en tiempo real esta herramienta. Su principal novedad es que incorpora consejos predictivos en tiempo real usando los sistemas de navegación de la propia compañía, sector en el que es un referente mundial. De este modo, es posible anticiparse al tipo de carretera, desvíos o condiciones orográficas en la ruta calculada. OptiDrive 360 puede avisar al conductor e incluso recomendarle un tipo de marcha, el momento adecuado para acelerar o dejar de hacerlo y a la velocidad ecológica más adecuada para cada tramo, maximizando los resultados de la conducción eficiente.

DÉCIMO ANIVERSARIO DE NORTRANS

Esta feria que se celebra en Ourense, se ha consolidado como salón de muestra y foro de expertos.



Los expositores aprovecharon esta cita para presentar en exclusiva las últimas novedades en vehículos industriales y en servicios para el sector. Las Jornadas Técnicas abordaron temas como la renovación de las concesiones a nivel nacional, el "dumping social" relacionado con la deslocalización o la liberalización de las ITV's.

Se celebró en Expourense los días 26 y 27 de junio, consolidada ya como una de las principales citas del sector en la Península Ibérica, sirviendo además como foro de debate sobre las demandas y necesidades de las patronales del transporte.

Aumenta el número de expositores

La 10ª edición de Nortrans se inició con un acto que contó con la presencia del delegado territorial de la Xunta de Galicia, Rogelio Martínez, del presidente de ORENCAR, Antonio Piña, del gerente de APETAMCOR, Alberto Vila y de la directora adjunta de Expourense, Emma González. Esta última informó de los datos de feria comentando que "NORTRANS 2015 con respecto a la edición anterior, aumentan en un 11% la cantidad de expositores presentes, superando así el medio centenar".

El salón ofreció una quincena de sectores representados. Además de la industria fabricante y carrocera, pudieron encontrarse otros servicios como recambios, gestorías y consultorías, seguridad, limpieza, proveedores de software especializado, o sistemas que contribuyen a la reducción del consumo de combustible y de emisión de CO2, prensa especializada, entre otros.

Por procedencia, Galicia es la comunidad que cuenta con mayor número de expositores (el 46%), seguida de Madrid, Euskadi, Cantabria y Portugal.

Jornadas Técnicas Profesionales

De forma paralela y complementaria a la exposición de productos y servicios en feria, NORTRANS acogió las Jornadas Técnicas de Transporte de Mercancías y Viajeros que convirtieron a Expourense en un foro de debate internacional y que analizaron la actualidad y los principales problemas que afectan al sector del transporte de mercancías y de viajeros reuniendo para ello a representantes de las principales asociaciones sectoriales a nivel nacional. Contaron con el apoyo de la Dirección Xeral de Mobilidade de la Xunta y del IGAPE. Entre los temas seleccionados para las Jornadas Técnicas sobre Transporte de Viajeros destaca la mesa redonda sobre las "Renovaciones de las Concesiones y Fórmulas de Viabilidad Empresarial" en la que estuvieron representadas las dos posturas que dividen al sector: liberalización si o liberalización no, y que hacen referencia a las concesiones de líneas que pertenecían a Fomento y que en la actualidad están vencidas o prorrogadas. Otro de los temas que se abordaron en las jornadas dedicadas a viajeros fue el análisis de la panorámica empresarial del sector (peso de las empresas familiares, perspectivas de futuro...).

La Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor, Reparación y Recambios, GANVAM, aprovechó la presencia de empresarios asociados en Nortrans para organizar una sesión dirigida a asociados y también a otros profesionales de concesionarios, talleres, etc. En ellas se analizaron aspectos como "Masas y dimensiones de vehículos industriales"; "la liberalización de las ITV's" o el "Plan PIMA Transporte".

Décimo aniversario

El programa de actividades se completó con la cena de convivencia entre expositores y visitantes que tuvo lugar el viernes 26 de junio y durante la que se entregaron reconocimientos especiales para reconocer el apoyo de profesionales y entidades a la feria durante estas diez ediciones.

IRIZAR PRESENTA UN NUEVO AUTOCAR, EL 18

En Busworld Kortrijk 2015 se presentó en sociedad el nuevo modelo de Irizar, el autocar Premium i8. Aunque se presentó en la versión de vehículo completo, también se va a comercializar en chasis.

El autocar integral i8 solo estará disponible en versión elevada y piso plano y contará con motor DAF Euro 6, mientras que las versiones carrozadas podrán incorporar la motorización y chasis de cualquier otro fabricante.

En el nuevo i8 hay que destacar el gran salto tecnológico gracias a su arquitectura multiplexada y protocolo de comunicación CAN que articula toda la electrónica del autocar y que permite los servicios de diagnosis y toma de datos, mediante el conector OBD, y que dota de cierta inteligencia a los sistemas.

Es un vehículo impactante por dentro y por fuera en el que se ha cuidado al máximo la comodidad y ergonomía así como la eficiencia. IRIZAR ha volcado sus esfuerzos en la reducción de los consumos. Además de incorporar el eficiente motor DAF EURO VI y el software de las cajas de cambio automatizadas de 12 velocidades, el i8 cuenta con la aerodinámica con menor coeficiente de rozamiento. Otros de los factores que inciden en el concepto de rentabilidad máxima son los costes de reparación y mantenimiento.

Al igual que el resto de modelos de la marca, el Irizar i8 cumple con la normativa de seguridad R.66.02 y cuenta con

los sistemas más modernos en seguridad activa. A pesar de ser el nuevo buque insignia del fabricante vasco, los operadores que lo deseen podrán seguir pidiendo el modelo Pb.





FIAA CELEBRARÁ EN MAYO DE 2017 SU PRÓXIMA EDICIÓN

El cambio de fechas, a instancias del sector, busca potenciar su mejor posicionamiento internacional.

Atendiendo a las peticiones del sector a través de sus asociaciones representativas y conforme a lo aprobado por unanimidad en el Comité Organizador, IFEMA ha decidido celebrar la próxima edición de la Feria Internacional del Autobús y del Autocar, FIAA, los días 23 a 26 de mayo de 2017 en lugar de en otoño de 2016, como era habitual. El escenario de la convocatoria volverá a ser los pabellones de la FERIA DE MADRID. El objetivo de este cambio de fechas es potenciar aún más la dimensión internacional del certamen, con un mejor posicionamiento del Salón dentro del circuito europeo de ferias de autobuses y autocares. A partir de la edición de FIAA 2017, el Salón continuará con su periodici-

dad bienal, que partir de entonces pasará a celebrarse los años impares.

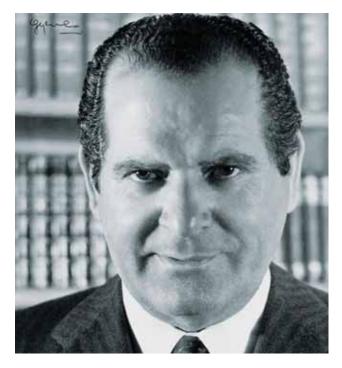


EDUARDO BARREIROS

BARREIROS DIESEL

DECIR MOTOR EN ESPAÑA ES DECIR BARREIROS

Eduardo Barreiros fue uno de los empresarios españoles más representativos de los "años del desarrollo". Partiendo de un pequeño taller en Orense, fue capaz de levantar un gran complejo industrial empresarial que contribuyó decisivamente a la motorización de España.



Eduardo Barreiros nace el 24 de octubre de 1919 en Gundiás, en la Parroquia de San Miguel del Campo (Orense).

Su padre inicia un negocio familiar de línea de autobuses al comprar el primer autobús para hacer la ruta Orense-Luintra-Orense. Eduardo Barreiros trabajó en la línea de autobuses y empezó a asistir a un taller de mecánica como aprendiz. Pero el giro llega cuando la familia crea un pequeño taller para reconstruir autobuses para su propia empresa y fabricar gasógenos. Realizaban algunas operaciones de reconstrucción y también venta de vehículos.

Cuando se vende la línea de autobuses, Eduardo Barreiros funda Becosa (Barreiros Empresa Constructora, S.A.) e inicia trabajos de contratas de obras públicas en la provincia de Orense, para los cuales fabrica parte de la maquinaria y utensilios que utiliza en la construcción de carreteras, como equipos que acopla a camiones para barrer, eliminar el polvo y asfaltar.

En el taller de Orense empieza la transformación de motores de gasolina a diesel para cubrir las necesidades de los

propios vehículos utilizados en las obras de las contratas. Poco después alquila unos talleres en el km. 7 de la carretera Madrid – Andalucía para continuar con la transformación de motores para su comercialización.

Barreiros y la automoción

A partir de ese momento inicia una carrera llena de éxitos en el mundo de la automoción. Funda Barreiros Diesel, comienza a fabricar el motor para camiones EB-6 de tecnología Barreiros, con una producción media de tres unidades diarias y compra los primeros 20.000 m2 de terreno en Villaverde (Madrid).

Funda a partir de ese momento diversas empresas: Cabsa (Compañía Anónima de Bombas, S.A.) para la fabricación de bombas de inyección y equipos eléctricos y el motor EB-4, de 55 CV; Ceesa (Constructora Eléctrica Española, S.A.) para la fabricación de dinamos, arranques y reguladores; Mosa (El Motor Nacional, S.A.), para la comercialización de los productos Barreiros; y una fundición para la fabricación de bloques y culatas de motor.

Renombre internacional

Con un prototipo de camión todo terreno conocido como El Abuelo, con motor Barreiros EB6, ganó un concurso, en Portugal, para el suministro de 300 camiones al ejército Portugués. Poco después constituye la empresa Tempo Onieva, para la fabricación de furgonetas Tempo alemanas, en la que Barreiros participa con un tercio del capital social.

En 1963 la asociación con Chrysler, en una de las mayores inversiones norteamericanas en España, le lanzó a un protagonismo internacional. Posteriormente, el socio americano fue ganando terreno al español en las ampliaciones de capital, hasta que la empresa pasó a ser Chrysler España en 1969.

Como Barreiros Chrysler fabricó marcas como Dodge y Simca. Desde su ampliada planta de Villaverde, con un total de 2.000.000 de m^2 , se exportaban productos Barreiros a 27 países. En el transcurso de estos años contribuyó a la solución del desarrollo industrial del país, creó 25.000 puestos de tra-



Este Barreiros de finales los años 60, preservado por La empresa Sagalés, es un habitual en el Rallibus de ARCA.

bajo, favoreció la balanza de pagos mediante muy importantes cifras de exportación y fue pionero en la fundación de una financiera para promover la venta a plazos de automóviles.

Empresario todoterreno

Después, dedicó diez años de su vida a fundar nuevas empresas no relacionadas con el mundo del motor, entre ellas: Cipsa (Centro de Investigaciones Petrolíferas, S.A.), que realiza prospecciones de petróleo y trabajos de investigaciones geológicas; Centro Minero de Penouta para la explotación de minas de estaño y pirita en la provincia de Orense; Puvasa (Explotaciones Puerto Vallhermoso, S.A.), que fue la principal suministradora de ganado semental de España y Europa; y convirtió un terreno totalmente baldío en un extraordinario campo de cultivo, compró las principales bodegas de vino de La Mancha, puso en marcha una financiera inmobiliaria...

Su etapa en Cuba

Tras una década sin estar presente en el mundo del motor, con su nueva compañía Dimisa (Diesel Motores Industrias S.A.), se dedicó a la Investigación y Desarrollo (I+D) de familias de motores diesel modulares en V, de 130 a 500 CV, de combustión interna. Para ello, adquiere un terreno en el polígono industrial de Pinto, a 20 Km. de Madrid. Dos motores fabricados en esta planta ganaron un concurso del Gobierno de Cuba, con quien firmó un contrato para la dirección del plan de desarrollo automotriz y la creación de industrias principales y auxiliares de automoción, con el fin de producir, bajo su dirección y supervisión, motores diesel de diversas cilindradas (de 6 a 12 cilindros en V), cuya denominación será Taino EB.

Parte de nuestra historia

Eduardo Barreiros falleció en La Habana (Cuba) el 19 de febrero de 1992, habiendo logrado muchos reconocimientos nacionales e internacionales. Entre otros muchos galardones cabe destacar que el Gobierno español le concedió la Gran Cruz de la Orden al Mérito Civil y la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo. Se le concedió el Premio Internacional Dag Hammarskjöld al Mérito Industrial y, en Cuba, el Instituto Superior de Diseño Industrial de La Habana le confiere la categoría especial de profesor invitado. La Universidad de La Habana le concede el Título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Técnicas. Se le hace entrega de La Giraldilla de la Habana, que se otorga a aquellos ciudadanos que han alcanzado méritos extraordinarios por su excepcional contribución al desarrollo y fortalecimiento de la ciudad.

Pero la obra de Barreiros sigue presente en la gran factoría de Villaverde (Madrid), en el actual tejido industrial español y, sobre todo, en la historia del motor.



Un autocar circula por autopista a 90 kilómetros por hora. Para adelantar a un camión que circula a su misma velocidad, aumenta ésta a 110 kilómetros/hora. ¿Ha cometido alguna infracción? ¿Por qué?



Sí, porque los autobuses no pueden rebasar la velocidad máxima para ellos establecida (100 km/h), ni siquiera en los adelantamientos. La velocidad máxima para autobuses en vías fuera de poblado será de 100 kilómetros por hora. En caso de adelantamientos sólo podrán rebasar las velocidades máximas en 20 kilómetros los turismos y motocicletas, cuando adelanten a otros vehículos que circulen a velocidad inferior a las máximas.

Ley norma: RD 1428/2003 Arts. 48 y 51

La formación que se imparta a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, ¿en qué momento debe hacerse?

Dentro de la jornada de trabajo, siempre que sea posible. Deberá proporcionarse tanto en el momento de su contratación como posteriormente cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe, se introduzcan nuevas tecnologías o aparezcan nuevos riesgos.

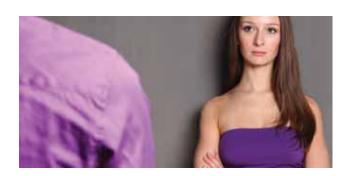
La formación deberá impartirse, siempre que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma. La formación inicial en materia preventiva debe efectuarse inmediatamente que el trabajador ingresa en la

empresa. La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

Ley norma: Ley 31/1995 Art. 19

D.ª Ana L. se casó con D. Emilio G. en el año 1998, año en el que su esposo comenzó su actividad mercantil como transportista con pleno conocimiento de ella. Su régimen económico matrimonial es el de sociedad de gananciales. ¿Responderán los bienes comunes de los resultados de la actividad de transporte?

Sí, porque para que los bienes comunales queden vinculados a la actividad mercantil de uno de los cónyuges basta con el consentimiento tácito del otro, el cual se entiende concedido por el mero conocimiento del desarrollo de dicha actividad y la falta de oposición a la misma, lo que sucede en este caso pues D.ª Ana conoce la actividad de transportista de su marido y no consta oposición a su ejercicio. Ley norma: Ley Código de Comercio Arts. 6 y 7



Envíanos tus consultas a info@aetram.es y las responderemos a través de esta sección de Línea Directa con nuestros asesores y consultores de AETRAM.



















proformatrans









MÁS DE 100 AUTOBUSES HÍBRIDOS VENDIDOS

Volvo ha llevado la eficiencia energética a un nivel superior. La tecnología híbrida de Volvo permite ahorrar hasta un 39% de consumo de combustible y con nuestros servicios de Gestión de Flota y Formación de Conductores esta cifra puede aumentar en al menos un

5-6%. Su fiabilidad y eficiencia están avaladas por los más de 2.000 vehículos vendidos en todo el mundo, de los cuales más de 100 se encuentran en España.

